

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/21

22 de noviembre de 1995

(95-3646)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original : inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>TAILANDIA</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Thai Industrial Standards Institute (TISI) (Instituto Tailandés de Normas Industriales)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: Ministry of Industry Rama VI Street Bangkok 10400		
Teléfono: 66 2 2023501	Telefax: 66 2 2478741	Télex: 8 43 75 MINIDUS TH (ATTN TISI)
Correo electrónico:		
Tipo de institución con actividades de normalización:		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Elaboración de normas; certificación: marcado de mercancías, garantía de la calidad, educación-promoción, prueba y servicio de información sobre normas.		
Fecha: 31 de octubre de 1995		